

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3208/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19 130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha	Dias pendientes
BARBARA ZAMORANO PALACIOS Administrativo	14°	1	02 de Septiembre de 2009	2 ½
	*			

S COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMÚNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA OF TRANSPARENCIA.

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.